

GUIA DE **STC** SOBRE EL PLAN DE PENSIONES EN VODAFONE.

PRESENTACIÓN

Desde STC consideramos que una parte importante de la compensación por nuestro trabajo, lo constituye el dinero invertido en nuestro plan de pensiones.

Este dinero, que le pertenece a cada empleado, está en constante cambio, y aumenta o disminuye a diario. De la buena o mala gestión que se haga por parte de nuestros gestores, y del interés que mostremos todos, dependerá que podamos estar contentos o no.

Las cantidades que se puedan obtener variarán enormemente dependiendo de la gestión que se haya hecho a lo largo de los años. También pensamos que hay determinados aspectos en los que los empleados tenemos que pronunciarnos, por ejemplo el decidir si es necesario cambiar de gestora o el analizar si la gestión ha sido satisfactoria o no.

Muchos de vosotros os habéis preguntado cómo va la marcha del plan, si debemos estar contentos o no, y otras preguntas de funcionamiento, ¿puedo rescatar el dinero?, ¿cuánto dinero me interesa meter?, ¿cuánto dinero recibiré en su momento?, etc.

Somos conscientes de que existe un gran desconocimiento sobre el tema en general, pero también pensamos que los conceptos son muy simples, y se pueden explicar con facilidad para que todos los entendamos y saquemos nuestras propias conclusiones.

Por este motivo desde STC, hemos querido desarrollar un cursito fácil de entender y que os permita adentraros en estas cuestiones. En las siguientes semanas os haremos llegar los temas, uno cada semana organizado de forma que en quince minutos se pueda leer cada uno.

Pensamos que es muy interesante y que despejará muchas dudas.

Esperamos vuestros comentarios y sugerencias

Atentamente,

1: CUÁL ES LA IDEA DEL PLAN DE PENSIONES

¿Qué es un Plan de Pensiones?

Podemos decir que un plan de pensiones es una forma de invertir dinero, que el Estado promueve para sirva para cubrir parte de la jubilación y otros supuestos, como fallecimiento, incapacidad laboral o paro de larga duración.

¿Cuál es la idea?

Los planes de pensiones se fundamentan en dos ideas:

- Funcionamiento como fondo de inversión. Como cualquier fondo de inversión los partícipes invierten su dinero en activos financieros, delegan las decisiones de compra-venta a un determinado gestor, que supuestamente es un experto en la materia del que se espera que obtenga rendimiento, y a cambio cobra una comisión diaria por dicha labor.
- Por otro lado, a diferencia del resto de fondos de inversión, no se puede rescatar el dinero invertido salvo que sucedan los hechos indicados de jubilación, fallecimiento etc. Esta condición la impone el Estado porque le interesa que los ciudadanos ahorren para la jubilación, pero a cambio da algunas ventajas fiscales (las empresas deducen impuesto de renta por el salario que pagan en forma de plan de pensiones y los empleados retrasan el pago de impuestos hasta la jubilación)

Por decirlo de algún modo sencillo, el Estado español piensa que el sistema de pensiones es insostenible en un futuro no lejano, ya que, la población es cada vez más vieja y el número de nacimientos es cada vez menor. Por eso promueve los planes de pensiones en general, y los del sistema de empleo en particular. Piensa que cuanto antes empecemos a ahorrar mejor será para todos porque la caja de las pensiones puede quebrar y el caos puede ser de órdago. Y para ello, a cambio nos da algunas ventajas fiscales a las empresas y empleados.

Por otro lado los partícipes de los planes confiamos en que un experto sepa invertir nuestro dinero, y nos reporte un beneficio mayor del que nos daría un plazo fijo en un banco (lo cual es una suposición que puede no ser cierta, cómo veremos más adelante). Además nos vemos obligados a percibir parte del salario en forma de plan de pensiones, o sencillamente renunciar a cobrar esa parte del salario. Y, por último nos vemos obligados a cobrar ese salario a partir de la edad de jubilación.

Entonces, ¿interesa invertir en nuestro plan de pensiones?

A priori, dejamos de percibir ese 4% del salario a cambio de invertir nuestro 2%, por lo que no parece rentable el dejar de invertir. Sin embargo, si invertimos ese 2% en otro fondo de inversión que sea muy bueno, puede ser que nos resulte más rentable.

Así pues, es una pregunta que no se puede contestar con seguridad porque no conocemos qué va a ocurrir en el futuro, no sabemos cómo se van a comportar las dos opciones.

Lo que sí podemos saber es qué hubiera pasado de haber invertido en el pasado en tal o cual opción ya que los rendimientos históricos están publicados y es fácil de calcular. La forma de hacerlo os enseñaré en una de estas guías.

Os diré que hay muchos fondos de inversión en los que hubiera sido más rentable invertir que en nuestro plan de pensiones Vodafone.

De todas formas, en mi opinión, si no somos una persona con perfil “inversor” y con ciertos conocimientos en la materia, pienso que no debemos desaprovechar este “beneficio social”.

Bien, y si he decidido invertir en el plan de Vodafone ¿qué puedo hacer?

Un factor determinante en la buena marcha del plan es sin duda la elección del gestor. Esta decisión no es fija: se puede cambiar de gestor así como de política inversora si lo piden los propios interesados.

Por nuestra parte podemos y debemos presionar para que tengamos el mejor gestor posible. También para que los empleados que nos representan a los partícipes en el órdago de control sean los más preparados y sepan tomar decisiones acertadas.

La idea del plan de pensiones no es mala, siempre y cuando, nuestro dinero esté bien gestionado.

Y... ¿está bien gestionado?

Para ello debemos tener el suficiente conocimiento para que sepamos comparar y opinar en consecuencia.

Así pues os emplazo a la siguiente guía para seguir avanzando en este cometido.

2: ELEMENTOS QUE INTERVIENEN

EL PLAN DE PENSIONES Y EL FONDO DE PENSIONES

Hay que distinguir entre dos términos que a veces se usan como sinónimos pero, conviene distinguir para hablar con propiedad:

- **Por un lado está el plan de pensiones**, que **es el contrato, el conjunto de reglas** que definen cómo se deben hacer las aportaciones, las prestaciones que se percibirán, cuál es el órgano de control y cómo se elige.
- **Por otro lado está el fondo de pensiones**, que **es el patrimonio** creado con las aportaciones al plan. Es decir la “bolsa” de capital que se gestiona por una determinada entidad gestora.

El plan de pensiones es el contrato que tenemos con Vodafone, donde se especifican el derecho de los partícipes a percibir rentas por determinadas contingencias, así como como el resto de obligaciones y normas de funcionamiento:

- Quienes son los promotores (la empresa)
- A quién va dirigido, (a los empleados)
- Cómo se financia, (con las aportaciones de empleados y empresa y con el rendimiento de ese capital)
- Qué prestaciones prevén (jubilación, fallecimiento, incapacidad, enfermedad grave y paro de larga duración)
- Quién lo gestiona y controla: la comisión de control del plan (formada por representantes de la empresa y representantes de los empleados)
- Cuál es el fondo de pensiones en el que se integra. La comisión de control del plan es el órgano que decide el fondo de pensiones al que se adscribe nuestro plan

El fondo de pensiones es en sí, el patrimonio acumulado. La entidad gestora del fondo es la encargada de invertir este patrimonio en base a una determinada política inversora. Existe, a su vez, una comisión de control del fondo que evalúa la labor ejercida por la gestora. Esta comisión de control está facultada para cambiar de entidad gestora si lo considera conveniente.

La ley permite que en un solo fondo de pensiones se agrupe el patrimonio de varios planes de pensiones. Es decir, varias empresas podrían tener el dinero de sus empleados en un mismo fondo gestionado por una misma gestora. La comisión de control del fondo de pensiones se forma con representantes de las distintas comisiones de control de los planes que integra.

Bien, parece un poco enrevesado pero es así. En la práctica nos da igual que haya una comisión de control o dos. Lo que nos importa es que hay una sola gestora, que en última instancia es la que de verdad “mueve” nuestro dinero, y que se puede cambiar si no nos convence su rendimiento.

- Se puede cambiar de fondo de inversión (lo decide la comisión de control del plan de pensiones). Esta medida es la más extrema, ya que en la práctica implicaría cambiar de gestora y de política inversora
- Se puede cambiar de entidad gestora y entidad depositaria (lo decide la comisión de control del fondo de pensiones). Es decir se mantiene el mismo patrimonio invertido pero cambian las personas que lo gestionan.
- Se puede cambiar de política inversora. (Lo decide la comisión de control del fondo por consejo y asesoría de la entidad gestora). En mi opinión esta medida debería estar tomándose continuamente ya que los mercados financieros están en continuo cambio, por lo que la decisión que cuál es la mejor opción para invertir debería cambiar igualmente.

Nuestro fondo de pensiones se denomina “Santander Ahorro, 17 F.P.”, nuestra gestora actual es “Santander Pensiones, S.A. EGFP” y la entidad depositaria “Santander Investment, SA”

Para quién quiera saber más:

Anexo varios documentos con mucha más información:

- Las especificaciones del plan de pensiones



Especificaciones plan
de pensiones vodafon

- Normas de funcionamiento del Fondo de Pensiones



Normas de
funcionamiento del Fo

- Política inversora de nuestro fondo de pensiones



Política inversora
fondo Julio 2013.pdf

3: ¿CÓMO FUNCIONA EL INVENTO?

FUNCIONAMIENTO DE UN FONDO

El sistema de funcionamiento del fondo de pensiones es sencillo. En cuanto a la operativa interna funciona exactamente igual que cualquier otro fondo de inversión.

La entidad gestora, como ya hemos dicho, es la encargada de analizar los mercados, para buscar oportunidades de inversión y lanzar órdenes de compra y venta con cargo a la cuenta común. Se ha de tener en cuenta en este proceso la política inversora prefijada, donde prima en gran medida el nivel de riesgo a asumir.

Los partícipes del fondo, por su parte pueden ir “comprando” participaciones al precio que se encuentren en cada momento. Esto lo hacemos mensualmente cuando recibimos la nómina, o bien mediante aportaciones extraordinarias. De tal manera que vamos aumentando nuestro capital invertido en el fondo.

Por otra parte, los beneficiarios del plan de pensiones, aquellos empleados que ya están jubilados (o el resto de supuestos que dan derecho a la prestación), hacen lo contrario: recuperan su capital invertido más la renta producida. Lo pueden cobrar de forma mensual, todo de una vez o de forma mixta.

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

Dado que el capital está invertido en determinados activos financieros, su valor varía constantemente, puede aumentar o disminuir en base a que los valores de las acciones y demás activos estén subiendo o bajando en cada momento.

Esto plantea un cierto problema a la hora de pagar a los beneficiarios, ya que hay que estimar un valor exacto (en euros) del patrimonio total invertido para poder repartirlo con arreglo a las cuotas de participación de cada cual. También ese valor se usa para que los partícipes estén informados de cuánto valor tiene su porcentaje de participación en cada momento.

¿QUÉ SON LAS UNIDADES DE CUENTA Y EL VALOR LIQUIDATIVO?

Como solución al problema planteado, se usan los conceptos de unidades de cuenta y lo que se denomina el Valor Liquidativo.

Podemos decir que cada partícipe no posee una determinada cantidad de dinero del fondo, sino que posee un determinado número de **unidades de cuenta** (o participaciones).

Las unidades de cuenta es el número de participaciones que posee cada partícipe de un fondo de inversión. Cada unidad de cuenta tiene un determinado valor monetario (en euros) que se denomina **valor liquidativo**.

El valor liquidativo varía constantemente, puede aumentar o disminuir según la gestión que se haga. Lo que interesa obviamente es que sea cada vez mayor para que aumente nuestro patrimonio.

Los partícipes del plan van aumentando el número de unidades de cuenta cada vez que hacen aportaciones al plan y los beneficiarios van reduciendo sus unidades de cuenta a medida que las van cobrando en dinero líquido.

Cada vez que un partícipe mete dinero en el fondo de pensiones, lo que hace es “comprar” unidades de cuenta al precio que están en ese día, ese precio es el valor liquidativo.

Cuando un beneficiario retira dinero del fondo de pensiones lo que hace es “vender” sus unidades de cuenta al precio en que están ese día (indicado por el valor liquidativo).

Así por ejemplo:

El empleado “Sr Foncillas” puede tener a día de hoy 30.000 unidades de cuenta acumuladas en nuestro fondo de pensiones, porque las ha ido “comprando” a medida que metía dinero en el fondo. Si el valor liquidativo a día de hoy es 1,30 €/u.c., su dinero asciende a:

Dinero del Sr Foncillas = Nº_Unidades_de_cuenta X Valor_liquidativo = 30000 x 1.3 = 39000 euros

Así pues el Sr. Foncillas cobraría 39.000 euros si pudiese jubilarse hoy y decidiera cobrar su parte del fondo de pensiones de una sola vez.

El valor liquidativo de un fondo, se calcula a diario. Se suele hacer al final del día cuando los mercados financieros han cerrado su actividad. La forma de calcularlo es dividir el valor del patrimonio total entre el número total de participaciones que existan en el fondo (o lo que es lo mismo el número total de unidades de cuenta).

$$\text{Valor liquidativo} = \frac{\text{Valor total del patrimonio del fondo}}{\text{Número de unidades de cuenta total}}$$

El valor total del patrimonio del fondo se calcula sumando el valor de todas las acciones y demás activos que forman parte del patrimonio, tomando el valor último de cotización en los distintos mercados financieros donde se compran y venden. También se suma el capital líquido no invertido en ese momento. Por último se restan la comisión de gestión que cobra la entidad gestora y las comisiones de mantenimiento que cobra la entidad depositaria.

¿QUÉ SON LOS “DERECHOS CONSOLIDADOS”?

Seguro que más de uno habréis leído ese término en la carta trimestral que nos envía el Santander con la evolución del plan, y os habréis preguntado qué significa ese dato.

Pues bien **los derechos consolidados** no es ni más ni menos que el número de unidades de cuenta que tiene cada uno multiplicado por lo que vale cada una (el valor liquidativo). Es, por decirlo así, el dinero que tiene cada uno en el fondo de pensiones en ese momento.

En el ejemplo del Sr. Foncillas:

Derechos consolidados = 39.000 euros

Pero el problema es que de “consolidado” tiene poco. El nombre no es muy afortunado ya que puede llevar a confusión. Ese valor puede aumentar o reducirse según vaya la evolución del fondo, como ya hemos visto.

4. ¿CÓMO EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DEL PLAN?

EL “MEOLLO” DEL ASUNTO

Después de explicar algunos conceptos previos hemos llegado al “meollo” del asunto: el cómo evaluar la buena o mala marcha de nuestro fondo de pensiones. Lo que nos queremos todos, en relación a nuestro fondo de pensiones es que recuperemos el dinero invertido y nos produzca beneficios, cuantos más mejor.

Obviamente no le pagamos al gestor una millonada todos los años para que esté cruzado de brazos. Supongo que para eso mejor metemos el dinero en un depósito a plazo fijo y nos cuesta menos disgustos.

Pues bien, analizar los resultados de nuestro plan es tan simple como fijarnos en la curva que dibuja el Valor Liquidativo a lo largo del tiempo.

Recordemos que el valor liquidativo es el precio (en euros) que vale cada una de nuestras participaciones en el fondo.

Por tanto lo que nos interesa es que la curva del valor liquidativo se vaya hacia arriba cada vez más con el paso de los años.

También nos interesa que no tenga caídas pronunciadas, es decir que suba a un ritmo adecuado y de forma consistente, sin altibajos, más que nada por evitarnos sustos innecesarios.

Digamos que, normalmente, las inversiones más rentables son aquellas que implican más riesgo. Por ello lo que se intenta es que la relación rentabilidad / riesgo esté en una proporción adecuada para el perfil del inversor.

¿QUÉ ES EL RENDIMIENTO?

El rendimiento o rentabilidad de cualquier fondo de inversión (y de los fondos de pensiones en particular) es una medida que nos indica cuánto se ha revalorizado el patrimonio del fondo, en un periodo de tiempo determinado.

Rendimiento acumulado

El rendimiento acumulado obtenido durante un determinado periodo de tiempo es simplemente el incremento del valor liquidativo en ese mismo periodo. Se expresa en tanto por ciento, normalmente.

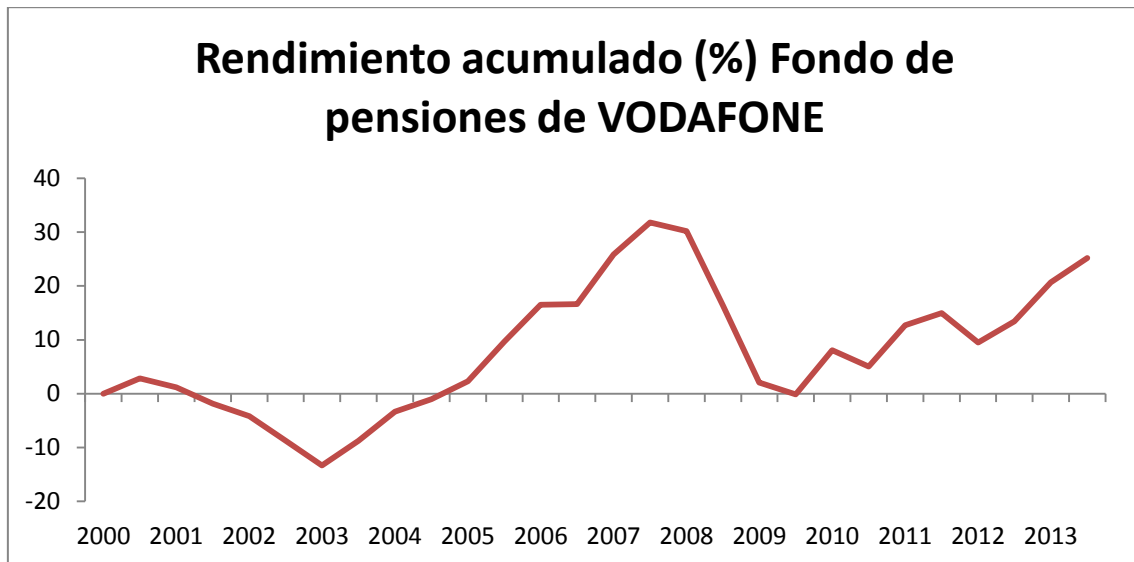
$$\text{Rendimiento acumulado (\%)} = \frac{V_f - V_i}{V_i} * 100$$

V_f = valor liquidativo al final

V_i = valor liquidativo al inicio

El rendimiento acumulado desde el inicio del plan es exactamente lo mismo que el valor liquidativo, sólo que expresado en tanto por ciento. El valor liquidativo equivale al rendimiento acumulado pero expresado en tanto por uno.

En el siguiente gráfico tenemos el rendimiento acumulado de nuestro plan de pensiones desde el principio hasta julio de 2013:



Del gráfico deducimos que la caída de 2008 fue impresionante, perdimos todo el rendimiento acumulado desde el principio. También vemos que al final del gráfico (julio de 2013) llevamos un acumulado de un 25,2%

Rendimiento medio anualizado

Además del rendimiento acumulado se suele hablar también de rendimiento medio anual (o TAE). En este caso de lo que hablamos es del rendimiento que se obtiene de media cada año en que se divide el periodo de tiempo total.

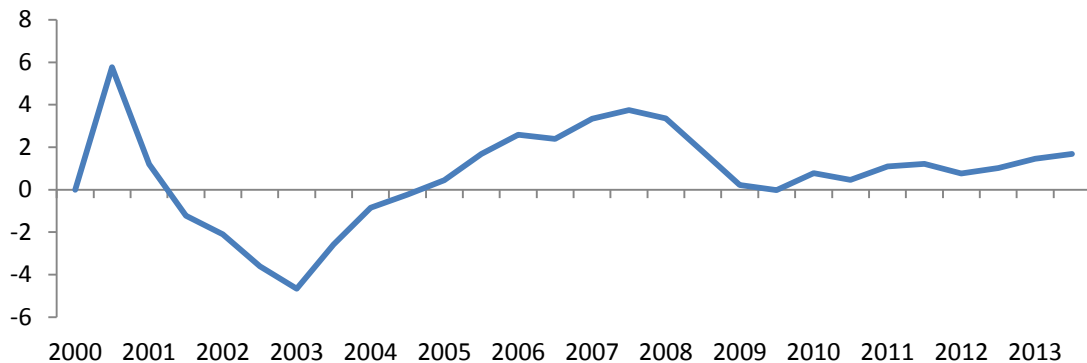
$$\text{Rendimiento medio anualizado (\%)} = \left[\left(\frac{V_f}{V_i} \right)^{\frac{1}{n}} - 1 \right] * 100$$

V_f = valor liquidativo al final

V_i = valor liquidativo al inicio

n = número de años del período

Evolución del rendimiento medio (%) Fondo de pensiones de VODAFONE



Así pues vemos que el rendimiento medio de los 13 años de vida del fondo es de un 1,67% anual.

Rendimiento acumulado y rendimiento medio son medidas equivalentes que nos informan del mismo concepto: la revalorización de nuestras inversiones en el fondo de pensiones. A partir del rendimiento acumulado en un período podemos calcular el rendimiento medio anual y viceversa.

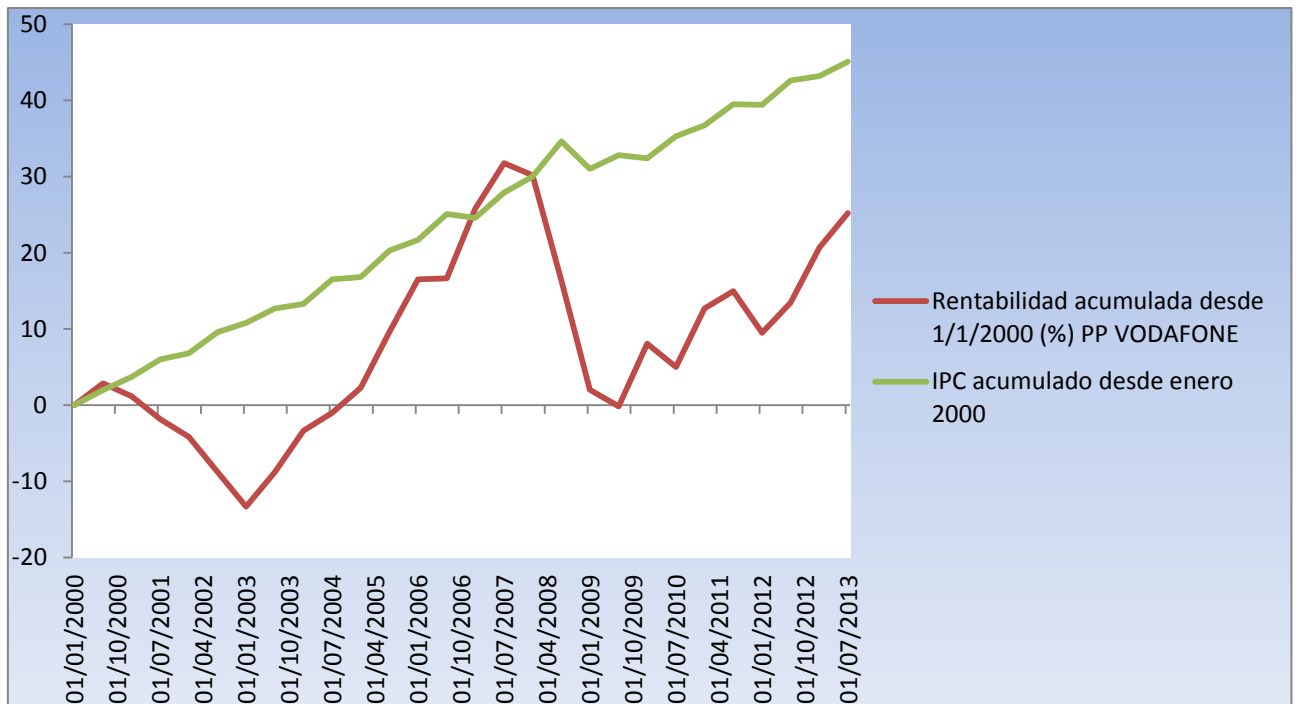
Así, por ejemplo, un rendimiento medio anual del 5% durante 30 años equivale a un rendimiento acumulado del 332 %.

COMPARÉMOS CON OTROS.

La gran ventaja de representar la gráfica de evolución del rendimiento es que nos permite comparar nuestro fondo con cualquier otro, y de esta manera saber cuál se ha comportado mejor o peor.

También podemos compararlo con distintos indicadores bursátiles (S&P 500, IBEX35...), con indicadores económicos, como por ejemplo con la inflación acumulada (el IPC). De esa manera puedo saber si se está perdiendo nivel adquisitivo o no.

Aquí entramos en la subjetividad de cada uno. Hay quién se conforma con no perder dinero. Para mí, lo mínimo exigible es que supere a la inflación, porque estar por debajo equivale a haber perdido dinero en términos comparativos con el coste de la vida.



En el gráfico se compara la subida de la inflación (el IPC) con el rendimiento acumulado de nuestro fondo de pensiones. El gráfico habla por sí mismo: el rendimiento que conseguimos con el fondo de pensiones está bastante por debajo de lo que se incrementa el coste de la vida. Es decir, perdemos valor adquisitivo año tras año.

Para que la rentabilidad de nuestro fondo iguale al menos a la inflación tendría que haber tenido una rentabilidad acumulada del 45%, o lo que es lo mismo un 2,79% de rendimiento medio anual.

En el capítulo 6 entraremos más en profundidad en este tema y trataremos de sacar algunas conclusiones.

5: ASPECTOS PRÁCTICOS. MI CUENTA

¿Cómo me apunto al plan de pensiones de Vodafone?

Para apuntarnos al plan hay que hacer la solicitud correspondiente a RRHH. Lo podemos hacer a través del link que nos ofrece la empresa en nuestra intranet:

<https://hub.vodafone.com/market/spain/hr/Pages/Plan-de-Pensiones.aspx>

Preguntas frecuentes

En el mismo link del apartado anterior hay un listado preguntas y respuestas frecuentes sobre todos los aspectos de la operativa:

- Como apuntarnos
- Cómo especificar la cantidad del 2% y que se actualice automáticamente con las variaciones de sueldo
- Cómo hacer aportaciones extraordinarias
- Cuándo se puede rescatar el dinero
- Qué ocurre si dejo la compañía
- etc.

Creo que está muy bien explicado por lo que creo que es redundante volver a contarlo. Y nuestro objetivo no es aburriros sino ir a lo que no se cuenta.

¿Cómo consulto los datos?

Hay que saber que tenemos a disposición nuestra una página web que nos habilita el banco Santander, nuestro actual gestor, donde podemos consultar cuánto dinero tenemos, cuánto dinero hemos metido nosotros y cuánto la empresa y, sobre todo cuál ha sido el valor liquidativo en cualquier fecha, lo que nos permitirá estudiar la evolución del mismo.

Este es el link que nos ofrece la gestora:

<https://www.santanderprevision.com/extrse/jsp/login.jsp>



Es una página personal y privada, donde se muestran los datos personales, movimientos, estado de la cuenta, etc para el usuario particular que accede. Por ello hay que acceder con usuario y contraseña.

El usuario es el NIF con 10 dígitos (rellenar con ceros a la izquierda!!). El registro para nuevos usuarios para obtener la contraseña y la solicitud de reset de contraseñas están disponibles desde la misma página.

En esta página podemos obtener los datos necesarios para nuestro estudio de evolución.

Una vez dentro nos aparece el menú principal donde tenemos lo siguiente:



El menú ofrece:

- Documentación. Ofrece distintos documentos como, las normas de funcionamiento del fondo y del plan, la política de inversiones y un boletín trimestral divulgativo sobre la gestión del fondo.
- Información del partícipe. En este apartado es donde podemos obtener los datos personales, el estado de cuenta.
- Simuladores. Nos ofrece un simulador en el que podemos ver cuánto dinero tendremos en nuestra cuenta dependiendo del rendimiento medio que haya tenido el plan.
- Mercados. Ofrece un análisis financiero de la situación de los mercados. Suponemos que este análisis debería servir para modificar la cartera de inversión en función de las expectativas. Sin embargo, no es así pues la política de inversión ha estado invariable durante periodos de tiempo muy grandes.

Consulta de los derechos consolidados y del valor liquidativo a una fecha

Para los derechos consolidados entramos en “Información del partícipe”, y nos muestra de fecha de hoy el valor de los derechos consolidados. Ésta sería la cantidad que cobraríamos si nos jubilamos hoy.

quiere

Inicio | Enlaces | Contactenos Lunes, 9 de diciembre de 2013

Santander ASSET MANAGEMENT vodafone

Inicio > Ficha Partícipe

Ficha del Partícipe

Código Identificación

Nombre: _____ Número: _____ Plan/Letra: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____ Nación: 0042 ESPAÑA

Publicación: _____ Provincia: _____

Planes de Pensiones

| Fondo | Plan | Colectivo | Derechos Consolidados | Fecha Valoración | Operación |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| 128 SANTANDER ANDRÉS 17, F.R. | 001 PLAN DE PENSIONES VODAFONE | 001 VODAFONE ESPAÑA, S.A. | - | 09.12.2013 | Valoración |

Consultas

Colectivo: 128/001/001 VODAFONE ESPAÑA, S.A.

Consulta: Movimientos y Derechos Consolidados Valorados a una Fecha

Fecha: 09/12/2013

Extractos y Certificados

Colectivo: 128/001/001 VODAFON...

Certificado: Seleccione...

Operaciones

Colectivo: 128/001/001 VODAFON...

Operación: Seleccione...

Si queremos consultar más datos como el valor liquidativo, hacemos la consulta “Movimientos y Derechos Consolidados Valorados a una fecha” e introducimos la fecha para la que queremos que correspondan los valores:

Pulsamos “generar” y nos saca el informe a la fecha pedida :

| Concepto | Euros | | Módulos de cuenta Total |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|
| | Derechos Consolidados | Aportaciones | |
| 202. AR. PROMOTOR SERV. CORRIENTES | 12.171,14 | 10.255,96 | 10.524,8060 |
| 205. AR. PARTICIPE SERV. CORRIENTES | 6.008,35 | 5.133,83 | 5.265,98727 |
| Total Derechos Consolidados | 18.179,49 | 15.389,79 | 15.890,79327 |
| Valor liquidativo a: | | | 1.152.146,47 |

Estimación del dinero a cobrar en el futuro

Merece la pena entrar en el simulador y ver cuánto dinero podemos cobrar, en el futuro dependiendo que el rendimiento medio conseguido sea uno u otro. La diferencia es muy importante.

Veamos un ejemplo de una persona que ingresa mensualmente 240€ en el fondo (80€ el empleado + 160€ la empresa),

- Veamos cuánto se obtiene si el rendimiento medio es un 2% anual :

Estimación del Capital acumulado a la Jubilación

Fecha de Nacimiento:
 Aportación periódica: €
 Edad de Jubilación: años
 Periodicidad:
 Rentabilidad anual estimada: %
 Crecimiento anual de las aportaciones:
 Según IPC
 Según Porcentaje: %
 IPC estimado: %
 Sin revalorización
 Fecha de inicio de las aportaciones:
 Aportación inicial: €

Resultados obtenidos

| | |
|---|--------------|
| Capital estimado acumulado a la jubilación: | 219.718,12 € |
| Capital actualizado a la fecha de inicio de las aportaciones: | 105.598,93 € |
| Total aportaciones: | 155.618,65 € |

- Y veamos el mismo caso si el rendimiento medio es sólo 1 punto más (el 3%)

Estimación del Capital acumulado a la Jubilación

| | |
|--|---|
| Fecha de Nacimiento: <input type="text" value="01/01/1970"/> | Aportación periódica: <input type="text" value="240,00"/> € |
| Edad de Jubilación: <input type="text" value="67"/> años | Periodicidad: <input type="text" value="Mensual"/> |
| Rentabilidad anual estimada: <input type="text" value="3,00"/> % | Crecimiento anual de las aportaciones: |
| IPC estimado: <input type="text" value="2,00"/> % | <input checked="" type="radio"/> Según IPC |
| Fecha de inicio de las aportaciones: <input type="text" value="01/01/2000"/> | <input type="radio"/> Según Porcentaje: <input type="text" value=""/> % |
| Aportación inicial: <input type="text" value="0,00"/> € | <input type="radio"/> Sin revalorización |

Resultados obtenidos

| | |
|---|---------------------|
| Capital estimado acumulado a la jubilación: | 264.722,11 € |
| Capital actualizado a la fecha de inicio de las aportaciones: | 127.228,34 € |
| Total aportaciones: | 155.618,65 € |

El capital a cobrar sería de 264.722,11€, unos 45000 más que en el caso anterior por aumentar un 1% el rendimiento medio, y aportando lo mismo el empleado y la empresa.

- Por último, supongamos que el rendimiento medio de los planes de empleo de los últimos 20 años se mantiene (5,21%) y conseguimos ese mismo rendimiento medio. En tal caso la cantidad a cobrar sería:

Resultados obtenidos

| | |
|---|---------------------|
| Capital estimado acumulado a la jubilación: | 412.030,65 € |
| Capital actualizado a la fecha de inicio de las aportaciones: | 198.026,44 € |
| Total aportaciones: | 155.618,65 € |

412.030,65 euros, que no está mal

Conclusión: debemos pelear porque nuestra gestora se aplique y consiga un buen rendimiento

6: SIGAMOS COMPARANDO

En los capítulos anteriores hemos ido explicando cómo podemos obtener la gráfica del valor liquidativo (equivalente al rendimiento acumulado), o una tabla de rendimientos medios en distintos períodos.

Como ya dijimos, el objetivo es poder comparar el resultado obtenido con el resultado de otros fondos de pensiones y así tomar nuestras propias conclusiones y, llegado el caso, exigir cambios en la gestión si fuera conveniente.

DATOS DE RENDIMIENTO DE OTROS FONDOS.

Ya sabemos obtener los datos de rendimiento de nuestro fondo de pensiones, según explicamos en el capítulo 5, pero, ¿de dónde obtengo los datos del resto de fondos?

La respuesta es sencilla: de INVERCO

INVERCO es la asociación de gestoras de fondos de inversión españolas. Las mismas gestoras publican a través de esta asociación los resultados de sus distintos fondos, ya sean fondos de pensiones o fondos de inversión de cualquier tipo.

En particular, los resultados de los fondos de pensiones están publicados en el siguiente link:

<http://www.inverco.es/buscarFpEstadisticasEspana.do>

Para obtener los datos seleccionaremos el año y el trimestre y pulsaremos en “Transferencia de datos” para verlo en formato excel.

TIPOS DE PLANES DE PENSIONES

Los resultados publicados por INVERCO aparecen agrupados por tipo de plan de pensiones, por lo que explicaremos brevemente cuáles son los tipos que se recogen en el ordenamiento jurídico español. Distinguimos los siguientes:

- ❖ Planes del sistema individual. Son planes de pensiones que cada particular puede contratar directamente con un banco a una gestora de inversión. Una persona puede contratar uno o varios planes, y puede mover su dinero entre los distintos planes individuales sin problema. Inverco subdivide estos planes en varios tipos según el tipo de activos en los que invierte. Así divide:
 - Renta fija a corto plazo
 - Renta fija a largo plazo
 - Renta fija mixta
 - Renta variable mixta

- Renta variable
- Garantizados
- ❖ Planes del sistema de empleo. Son planes promovidos por empresas en el que los trabajadores perciben parte de su retribución como aportación a un determinado fondo de pensiones de empleo. Es el caso de nuestro caso plan de pensiones de Vodafone. En este tipo de fondos no es posible mover el dinero a otros fondos a voluntad del particular (salvo que cambie de empresa).
- ❖ Planes del sistema asociado. Estos planes son promovidos típicamente por asociaciones, sindicatos, o colectivos diversos. Las aportaciones las realiza cada miembro de la asociación.

EJEMPLO: RESULTADOS DEL AÑO 2013

Si entramos en el link anterior y vemos los resultados de 2013 trimestre-diciembre.

Obtenemos varias hojas Excel con los resultados de los distintos tipos de fondos y una hoja resumen con la media de cada tipo.

Esta es la hoja resumen:

| (*) RENTABILIDADES MEDIAS ANUALES DE LOS PLANES DE PENSIONES A 31/12/2013 | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 23 AÑOS | 20 AÑOS | 15 AÑOS | 10 AÑOS | 5 AÑOS | 3 AÑOS | 1 AÑO |
| | % | % | % | % | % | % | % |
| SISTEMA INDIVIDUAL | 4,85 | 3,71 | 1,65 | 2,29 | 3,76 | 4,07 | 8,72 |
| RENDA FIJA CORTO PLAZO | 4,59 | 3,29 | 1,76 | 1,43 | 1,50 | 2,10 | 2,08 |
| RENDA FIJA LARGO PLAZO | 4,66 | 3,61 | 1,91 | 2,00 | 2,87 | 3,66 | 4,66 |
| RENDA FIJA MIXTA | 4,92 | 3,69 | 1,56 | 2,06 | 3,12 | 3,26 | 6,11 |
| RENDA VARIABLE MIXTA | 5,73 | 4,17 | 2,32 | 3,29 | 5,93 | 4,84 | 12,51 |
| RENDA VARIABLE | 2,96 | 6,26 | 0,47 | 3,67 | 9,52 | 6,54 | 22,19 |
| GARANTIZADOS | - | - | - | 2,24 | 2,45 | 4,85 | 9,41 |
| SISTEMA DE EMPLEO | 6,46 | 4,93 | 2,75 | 3,54 | 5,57 | 5,17 | 7,70 |
| SISTEMA ASOCIADO | 6,34 | 5,30 | 3,34 | 4,15 | 5,34 | 5,08 | 9,51 |
| TOTAL PLANES | 5,29 | 4,24 | 2,05 | 2,83 | 4,54 | 4,52 | 8,36 |

(*) Rentabilidades NETAS de gastos y comisiones

Podemos ver que el año 2013 ha sido un año muy bueno en general, especialmente para los planes de pensiones que invierten casi todo en renta variable (de media todos estos planes han rendido un 22% durante ese año).

Por otro lado en el caso de los fondos de empleo, podemos decir que también ha sido un año bueno (un 7,7 % de media). Los fondos de empleo suelen ser fondos que invierten una parte en renta fija y otra parte en renta variable. El porcentaje de cada parte es variable y es decisión de la gestora de inversión en cada momento, en acuerdo con la comisión de control que representa a los partícipes.

Podemos decir que lo ideal sería que los años en que se prevea que las bolsas van a subir se debe invertir más parte del capital en renta variable y en aquellos periodos en los que se prevea que no serán buenos años de bolsa, se invierta más en renta fija. Esta afirmación después hay que matizarla mucho más, porque no todas las bolsas suben a la vez y, dentro de la renta fija hay muchos niveles de riesgo. La renta fija no siempre es segura y conviene catalogarla, para eso las agencias de calificación de riesgo emiten sus informes (y cobran por ello).

Si vemos la hoja Excel de resultados obtenidos por los fondos de empleo, encontraremos los resultados de Vodafone, de Telefónica, de etc, etc. Veamos el Excel:

| PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO (Importe en Miles de Euros) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|---------------|----------------|-------------------|--|
| Nombre de los Planes | Valor Udad. Cuenta 31/12/2013 | % Rentabilidades Anualizadas / Rankings | | | | | | | | | | | | Participaciones 13/12 | Beneficiarios | Aportaciones | Prestaciones 2013 | |
| | | 23 años RKG | 20 años RKG | 15 años RKG | 10 años RKG | 5 años RKG | 3 años RKG | 1 año RKG | | | | | | | | | | |
| FPIII (1) | 1.3717 | -- | -- | -- | 3,51 | 327 | 5,40 | 402 | 5,64 | 361 | 6,68 | 797 | 108 | 80 | 336 | 1.097 | | |
| CAJAMADRID B7 | 141,7833 | -- | -- | -- | 3,51 | 328 | 3,60 | 725 | 3,46 | 828 | 5,08 | 1000 | 226 | 5 | 125 | 212 | | |
| AGUAS DE HUELVA E F13 (3) | 1,5259 | -- | -- | -- | 3,50 | 332 | 5,68 | 309 | 5,96 | 295 | 7,22 | 641 | 119 | 17 | 16 | 68 | | |
| TRAB AYTO. ALJARAMA | 29,2999 | -- | -- | -- | 3,49 | 333 | 5,45 | 388 | 5,88 | 320 | 5,75 | 956 | 18 | -- | 3 | -- | | |
| 128-001-001 | 0,0117 | -- | -- | -- | 3,49 | 334 | 4,70 | 550 | 5,02 | 534 | 9,35 | 253 | 160 | -- | -- | 4 | | |
| 103-026-026 | 1,3591 | -- | -- | -- | 3,47 | 336 | 5,91 | 263 | 6,46 | 135 | 12,68 | 47 | 3.538 | -- | 6.881 | 1.705 | | |
| PPE 2122 | 1,2331 | -- | -- | -- | 3,46 | 339 | 5,52 | 373 | 5,38 | 419 | 9,93 | 188 | 14 | -- | -- | -- | | |
| FELIX SOLIS | 9,6496 | -- | -- | -- | 3,46 | 337 | 3,31 | 755 | 2,40 | 958 | 4,83 | 1027 | 38 | -- | -- | 46 | | |
| 129-001-001 | 1,5311 | -- | -- | -- | 3,46 | 338 | 5,40 | 401 | 5,61 | 363 | 5,81 | 951 | 201 | 1 | 192 | 6 | | |
| EMPLEADOS PP BILE | 1,3423 | -- | -- | -- | 3,45 | 340 | 4,62 | 560 | 3,76 | 781 | 7,72 | 551 | 237 | -- | 355 | -- | | |
| AGUAS MUNICIP.ALIC | 8,9196 | -- | -- | -- | 3,45 | 341 | 3,68 | 705 | 3,93 | 750 | 9,27 | 267 | 609 | -- | 787 | 1.043 | | |
| HONEYWELL | 8,9112 | -- | -- | -- | 3,45 | 342 | 3,80 | 687 | 5,24 | 464 | 10,66 | 137 | 281 | 14 | 319 | 356 | | |
| PPPC GRU ARCHROM | 1,5180 | -- | -- | -- | 3,45 | 343 | 5,62 | 323 | 5,92 | 309 | 7,23 | 639 | 371 | 10 | 499 | 5 | | |
| LA ANTIGUA LAVAND | 10,1191 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 351 | -- | 69 | -- | | |
| LA ANTIGUA LAVAND | 1,6076 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 36 | -- | 5 | -- | | |
| Rentabilidad Media Anual | | 6,34 | 27 | 5,08 | 71 | 2,96 | 168 | 3,56 | 568 | 4,55 | 1062 | 4,53 | 1117 | 7,74 | 1161 | 1836882 | 77000 | |
| Rentab.Media Anual Ponderada | | 6,54 | | 4,95 | | 2,74 | | 3,54 | | 5,58 | | | 5,18 | | 7,70 | 2093177 | 77419 | |

Pego el excel completo:



1312Tfp_1801-PSEm
pl.xls

Datos aportados por la tabla

- Observamos que en la hoja Excel nos dan las rentabilidades medias obtenidas por cada plan de pensiones en el último año, en los 3 últimos años, en los 5 últimos años, etc hasta los 23 último años.
- En las dos últimas filas se recogen además las rentabilidad media del conjunto de todos los fondos para cada periodo
- Además ofrecen una columna "RKG" que indica el ranking que ocupa ese plan comparado con el resto para el rendimiento medio de ese periodo (1 año, 3 años, 5 años etc)
- Nuestro fondo lo representan con el nombre "128-001-001". Para quién tenga curiosidad estos dígitos vienen de una numeración asignada por Inverco que indica:

- 128 → es el Fondo (SANTANDER AHORRO 17, F.P.)
- 001 → Es el número de plan de ese fondo (PLAN DE PENSIONES VODAFONE)
- 001 → Es el colectivo dentro de ese plan (VODAFONE ESPAÑA, S.A.)

Interpretando la tabla de resultados comparados con la media de fondos de empleo

Así pues nuestro fondo ha obtenido los siguientes resultados:

- En el último año nuestro fondo ha obtenido un 12,69% de rendimiento, estando en el puesto 47 del ranking de un total de 1161 planes. La media estuvo en el 7,70 por lo que considero que este periodo el resultado ha sido muy bueno.
- En la media de los 3 últimos años obtenemos un 6,46 % de rendimiento anual, que sigue estando por encima de la media, que es del 5,18% y bajamos al puesto 135 (de un total de 117 planes). No estamos tampoco mal.
- Si tenemos en cuenta los pasados 5 años nuestro rendimiento medio anual es de 5,91%, que sigue estando por encima de la media (5,58%) aunque ya vamos bajando en el ranking, nos situamos en el puesto 263.
- Por último si consideramos la media de los 10 años últimos, nuestro rendimiento anual del 3,47% pasa a estar ya por debajo de la media (del 3,54%) y bajamos a la posición 336 de un total de 568 planes

Como conclusión, nuestro fondo ha ido mejorando significativamente con el paso de los años. Y especialmente con el último año podemos estar contentos. Pero no podemos decir que la evaluación general sea buena pues el resultado de los primeros años pesa demasiado y en el cómputo global de los diez años estamos por debajo la media de los fondos de empleo.

COMPARANDO EL ACUMULADO

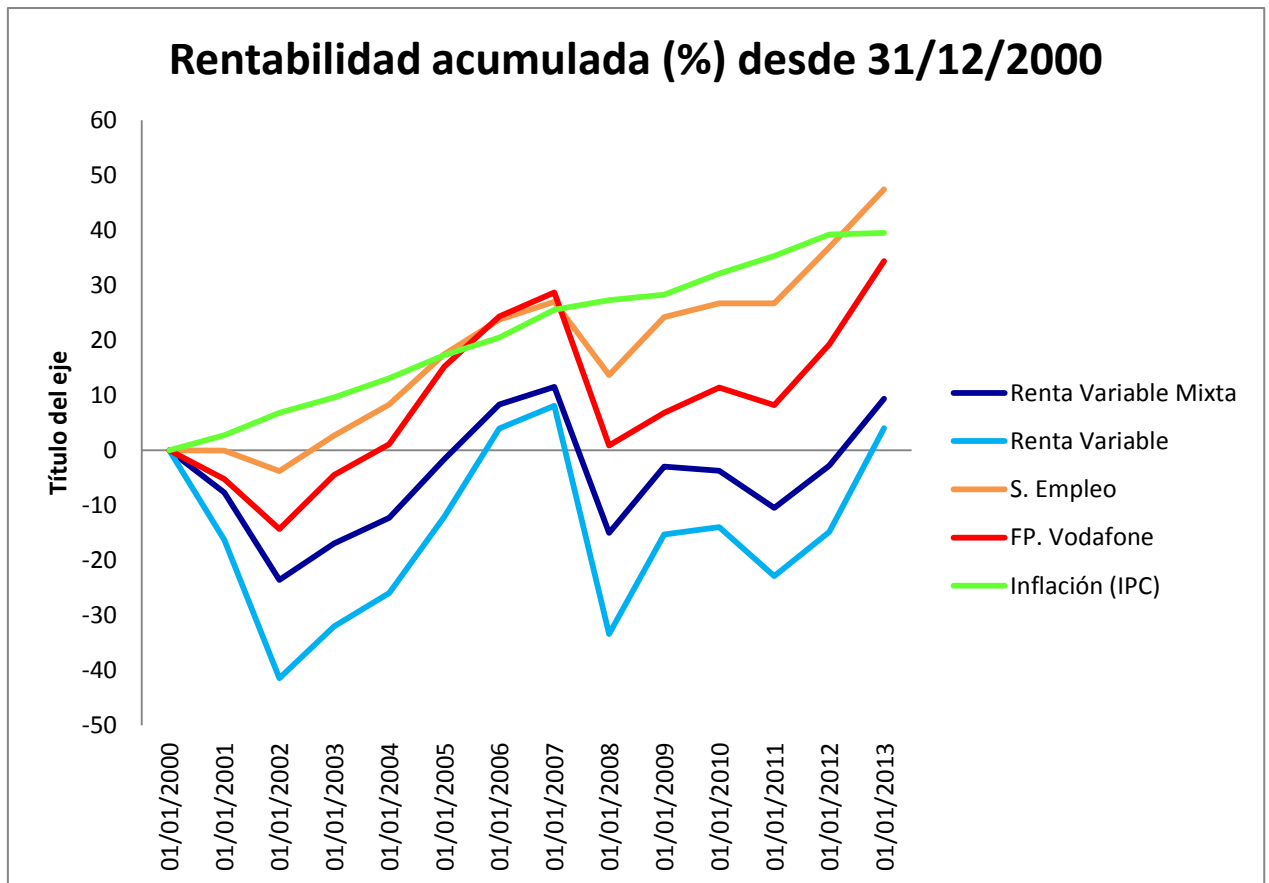
Por otro lado, hemos de pensar que cada año cuenta para el resultado final acumulado, que recogeremos cada uno cuando nos jubilemos (o al menos eso deseamos).

Por ello, creemos que es un ejercicio esclarecedor el obtener una gráfica de evolución del rendimiento acumulado para ver cómo nos ha afectado lo ocurrido en el pasado en nuestra cuenta de resultados.

Estos datos los podemos obtener de la misma hoja resumen anual de Inverco, y deducir el rendimiento acumulado a partir de los rendimientos obtenidos año tras año.

Así, por ejemplo, podemos poner el contador a cero hace 13 años (casi al principio de nuestro plan), y ver cómo ha evolucionado el rendimiento acumulado de nuestro fondo de pensiones de Vodafone, comparado con el rendimiento acumulado por:

- La media de fondos de empleo,
- La media de fondos de pensiones del sistema individual de tipo renta variable
- La media de fondos de pensiones del sistema individual de tipo renta variable mixta
- La inflación acumulada



Desde luego, esta gráfica no deja muy bien, en general, a los gestores de fondos. A lo largo de 13 años han sido incapaces en media de batir siquiera a la inflación.

Los fondos de empleo dentro de lo malo son los que mejor se han comportado de los comparados.

El fondo de pensiones de Vodafone se comporta peor que la media de fondos de empleo. Observamos cómo la caída del año 2008 hizo estragos en nuestro rendimiento, tanto que aún no hemos conseguido alcanzar a la media, como estábamos aproximadamente en los años 2006 y 2007.

Más comparativas

Se pueden hacer muchas más comparativas, basta coger los datos de os distintos años y dibujarlos.

Podríamos por ejemplo comparar el rendimiento obtenido por el mejor plan de empleo, el peor y algunos en concreto: Telefónica, empleados de la Caixa, Movistar...

También sería muy interesante hacer una comparativa de resultados agrupados por entidades gestoras. Es decir calcular el rendimiento medio de cada gestora, en base a la media de rendimientos de sus fondos operados.